

Acuerdos de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 20 de noviembre de 2015.

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 26 de marzo de 2015.
2. Se aprueba por mayoría, el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 11 de mayo de 2015 (por 17 votos a favor, y 0 abstenciones y 1 en contra), a la que se anexa la alegación presentada por la Sra. Delgado Muñoz.
3. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 2 de junio de 2015.
4. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela celebrada el 8 de septiembre de 2015.
5. Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes las fechas de entrega del PFC (por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).

Día	Mes	Año
Jueves 17	Diciembre	2015
Jueves 17	Marzo	2016
Jueves 16	Junio	2016
Jueves 15	Septiembre	2016

6. Aprobar por unanimidad autorizar a la Dirección de la Escuela la posibilidad de modificación de las fechas de entrega del PFC.
7. Aprobar por mayoría la composición de las Comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Máster Habilitante en Arquitectura (por 17 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra).
8. Aprobar por mayoría la Ordenación Docente del segundo semestre del Máster Habilitante en Arquitectura (por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).
9. Aprobar por mayoría, la propuesta de cambiar la redacción del punto 5.2 del Reglamento sobre el desarrollo de la materia “TRABAJO FIN DE GRADO” del Título de Grado en Arquitectura, no habilitante por la propuesta “Para poder matricular la materia TFG, el estudiante deberá tener superadas, al menos, el 75% de los créditos de la titulación. En el caso de adaptación de un plan de estudios anterior al plan de estudios vigente, se podrán contemplar, de forma justificada, situaciones excepcionales”. (por 15 votos a favor, 4 abstenciones y 0 votos en contra)
10. Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes la modificación del punto 4 de los Requisitos Mínimos que deben cumplir los alumnos para solicitar la Compensación y tener en cuenta el número de veces que el alumno ha cursado la asignatura en el caso de que no tenga al menos dos convocatorias agotadas y la asignatura no tenga ya derecho a examen (por 18 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra).
11. Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes la modificación del punto 4 de los Requisitos Mínimos que deben cumplir los alumnos para solicitar la Compensación y tener en cuenta el número de veces que el alumno ha cursado la asignatura en el caso de que no tenga al menos dos convocatorias agotadas y la asignatura no tenga ya derecho a examen (por 18 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra).
12. Aprobar por mayoría de los miembros de la Junta de Escuela presentes la Normativa para la concesión de distinciones de la ETS de Arquitectura de la UGR (por 17 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra).